



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 40/2024

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJAL – SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 16 de agosto de 2024**, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

22.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. ESCUELA MUNICIPAL DE CINE

VISTA la propuesta de acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: Escuela municipal de Cine	AYTOCR2024/24836
Proponente: CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA	

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas **PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE CINE Y AUDIOVISUALES**, habiéndose aprobado por Decreto del Concejal de Hacienda de 6 de agosto de 2024, la necesidad e inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, **PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CINE Y AUDIOVISUALES**, por un valor estimado de 95.985,00 €

SEGUNDO.- **SEGUNDO.-** Autorizar el gasto con cargo a la Aplicación presupuestaria con número 3260.22698, dada la naturaleza y el fin del gasto, por el importe de 7.998,75 € en 2024, puesto que en los pliegos se establece un coste anual de 23.996,25 € en un plazo de 9 meses y en el ejercicio 2024 se va a ejecutar una tercera

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hvmHok9xKABp+Q7d6Coc
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 19/08/2024 14:01:22
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMENEZ el 20/08/2024 09:17:23
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Nº 40/2024

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

parte del mismo.

Al tratarse de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2024 a 2028, ambos inclusive, para los ejercicios posteriores se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este contrato, con el siguiente desglose:

Aplicación	2024	2025	2026	2027	2028
3260.22698	7.998,75	23.996,25	23.996,25	23.996,25	15.997,50

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE CINE Y AUDIOVISUALES**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención para la tramitación del correspondiente expediente de consignación de crédito, al Servicio de Educación del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: hvmHok9xKABp+Q7d6Coc
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 19/08/2024 14:01:22
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMENEZ el 20/08/2024 09:17:23
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2